



VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2022

INSTRUCTIVO No. 12

PARA: PROCURADORES(AS) REGIONALES

DE: VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN - VICEPRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL ELECTORAL

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO ASIGNANDO A LOS(AS) PROCURADORES(AS) JUDICIALES Y FUNCIONARIOS PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA E INTERVENCIÓN ANTE LAS COMISIONES ESCRUTADORAS ZONALES, AUXILIARES, MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES (GENERALES)

El Viceprocurador General de la Nación, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Control Electoral, de conformidad con las competencias otorgadas por los numerales 1°, 10°, 24° y 26° del artículo quinto y numerales 1°, 6° y 7° del artículo séptimo de la Resolución No. 095 del 15 de marzo de 2021, se permite impartir las instrucciones a los Presidentes de los Comités Regionales de Control Electoral, para que expidan el acto administrativo mediante el cual se asigne a los(as) Procuradores(as) Judiciales y Servidores(as) a las diferentes comisiones escrutadoras auxiliares, zonales, municipales y departamentales, a fin de realizar las labores de vigilancia e intervención ante estas diligencias, en el marco de las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República que tendrán lugar el próximo domingo 29 de mayo de 2022.

Por lo anterior, y con el fin de dar celeridad a dicho trámite, les solicito, con carácter urgente, expedir y suscribir el acto administrativo mediante el cual se asigne a los(as) Procuradores(as) Judiciales(as) y Servidores(as) que tienen sede dentro de su jurisdicción, para que cumplan las funciones de vigilancia e intervención ante las comisiones escrutadoras, de manera que se precise en dicho acto, la siguiente información:

1. Nombres y apellidos de los(as) Procuradores(as) Judiciales
2. Número de cédula de ciudadanía de los(as) Procuradores(as) Judiciales
3. Cargo
4. Departamento
5. Municipio
6. Especificar la comisión escrutadora a la cual son asignados (auxiliar, zonal, municipal, departamental).

La copia de los actos administrativos, en formatos *word* y PDF -esté último, debidamente suscrito por el Presidente del Comité Regional de Control Electoral-, deberá ser remitida a la mayor brevedad, a la Unidad de Vigilancia Electoral, a más tardar el día jueves 19 de mayo de 2022, al correo electrónico alezcano@procuraduria.gov.co



VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Finalmente, se informa que el 20 y 21 de mayo de 2022, se cumplirán los simulacros de escrutinios, para lo cual, deberán informar a los Procuradores Judiciales que deseen asistir a dicha actividad, que podrán colocarse en contacto con los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, quien les indicará la hora y sitio de los mismos.

Cordialmente,

SILVANO GÓMEZ STRAUCH
Viceprocurador General de la Nación (E)
Vicepresidente Comisión Nacional de Control Electoral

Proyectó: José M. Sarmiento O. / amll/ Unidad de Vigilancia Electoral
Revisó: Luis Alejandro González Amaya / Asesor Viceprocurador General de la Nación